|  |
| --- |
|  |
| Oficina de Desarrollo de las Telecomunicaciones (BDT) |
|  |
| Ref.: | Circular BDT/IP/CSTG-12 | Ginebra, 31 de mayo de 2012 |
|  |  |
|  |  |  | A:– Administraciones de los Estados Miembros de la UIT– Observador (Resolución 99)– Miembros de Sector, Asociados e Instituciones Académicas del UIT-D– Miembros de Sector, Asociados e Instituciones Académicas del UIT‑R, que participan en la Comisión de Estudio 1 del UIT-R– Presidentes, Vicepresidentes, Relatores y Vicerrelatores de las Comisiones de Estudio 1 y 2 del UIT-D– Observadores (organizaciones regionales e internacionales) |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |
| Asunto: | Convocatoria de la tercera reunión de las Comisiones de Estudio del UIT-D para el quinto periodo de estudios (Comisión de Estudio 1: 10-14 de septiembre de 2012, Comisión de Estudio 2: 17-21 de septiembre de 2012 (incluida la Resolución 9)) |
| Estimada Señora/Estimado Señor:En consulta con la Sra. Roxanne McElvane, Presidenta de la Comisión de Estudio 1, y el Sr. Mokrane Akli, Presidente de la Comisión de Estudio 2, y de acuerdo con ellos, me complace invitarla/lo a la tercera reunión de las Comisiones de Estudio del UIT-D para el quinto periodo de estudios, que tendrá lugar en la Sede de la UIT, en Ginebra.La Comisión de Estudio 1 se reunirá del 10 al 14 de septiembre de 2012 y la Comisión de Estudio 2 se reunirá del 17 al 20 de septiembre de 2012. Además, el Grupo Mixto UIT-D/UIT-R sobre la Resolución 9 (Rev. Hyderabad, 2010), que versa sobre la “participación de los países, en particular los países en desarrollo, en la gestión del espectro” se reunirá el 21 de septiembre de 2012, directamente después de la reunión de la Comisión de Estudio 2.Podrán participar en las Comisiones de Estudio los Estados Miembros de la UIT, los Miembros de Sector del UIT‑D y UIT-R, los Asociados e Instituciones Académicas que hayan sido invitados a asistir a reuniones de Comisión de Estudio y Grupo de Relator y aportar contribuciones para el estudio de las correspondientes Cuestiones. Los horarios y los proyectos de orden del día de estas reuniones figuran en el sitio web de cada reunión. En el **Anexo 1** se adjunta información detallada sobre los procedimientos de inscripción, solicitud de beca, y presentación de contribuciones, así como otra información práctica.Para mayor información, tenga a bien dirigirse a la Sra. Christine Sund, Coordinadora de Comisiones de Estudio del UIT-D, Tel.: +41 22 7305999, Fax: +41 22 7305484, correo electrónico: devsg@itu.int.Esperando contar con su activa participación en la labor de nuestras Comisiones de Estudio, le saluda atentamente,[Original firmado]Brahima SanouDirector |

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Anexo 1**Proyecto de orden del día y calendario de las reunionesLos proyectos de orden del día y calendarios de las reuniones de las dos **Comisiones de Estudio** figuran en:Comisión de Estudio 1Sitio web principal de la reunión: <http://www.itu.int/net3/ITU-D/stg/blkmeetings.aspx?blk=12589> * [Proyecto de orden del día](http://www.itu.int/md/D10-SG01-OJ/e)
* [Proyecto de calendario](http://www.itu.int/md/D10-SG01-ADM/e)

Comisión de Estudio 2Sitio web principal de la reunión: <http://www.itu.int/net3/ITU-D/stg/blkmeetings.aspx?blk=12590> * [Proyecto de orden del día](http://www.itu.int/md/D10-SG01-OJ/e)
* [Proyecto de calendario](http://www.itu.int/md/D10-SG01-ADM/e)

Inscripción y solicitud de becasLa preinscripción se efectuará exclusivamente en línea a través de los Coordinadores designados por cada administración y entidad con derecho a participar. La inscripción en línea comenzará el lunes 4 de junio de 2012 en el siguiente sitio: <http://www.itu.int/net3/ITU-D/meetings/registration/> La inscripción *in situ* comenzará el 10 de septiembre de 2012 a las 08.30 horas en el Edificio Montbrillant. Los delegados que no hayan efectuado la preinscripción deberán presentar una carta de acreditación de su Coordinador designado o entidad para inscribirse *in situ*. Los delegados preinscritos sólo tendrán que presentar su carta de confirmación y un documento de identidad con fotografía.Los Coordinadores se encargarán de tramitar las formalidades de inscripción para sus administraciones y entidades respectivas. La lista de Coordinadores puede consultarse en esta [dirección](http://www.itu.int/net3/ITU-D/meetings/registration/) utilizando su acceso **TIES**.Para modificar los detalles de contacto de un Coordinador para la inscripción o cambiar de Coordinador, un funcionario autorizado debe enviar un fax oficial al Servicio de Inscripción en Reuniones de la BDT (por fax a (+41 22 730 5545/+41 22 730 5484 o por correo electrónico a: bdtmeetingsregistration@itu.int), indicando los nuevos datos: apellidos, nombre y dirección de correo electrónico.En los sitios web de las reuniones antes mencionados encontrará información práctica sobre la inscripción y demás información logística, como el alojamiento y los trámites para la obtención de visados.* Comisión de Estudio 1: <http://www.itu.int/net3/ITU-D/stg/blkmeetings.aspx?blk=12589>
* Comisión de Estudio 2: <http://www.itu.int/net3/ITU-D/stg/blkmeetings.aspx?blk=12590>

El sitio <http://www.itu.int/net3/ITU-D/stg/blkmeetings.aspx?blk=12592> contiene información sobre la reunión del Grupo Mixto UIT-D/UIT-R sobre la Resolución 9. Con sujeción al presupuesto disponible, podrá concederse una beca completa por país a los participantes de países cuyo PIB per cápita sea inferior a 2 000 USD. Tendrán prioridad los países menos adelantados (PMA) y los participantes que presenten una contribución a la reunión.Tenga en cuenta que deberá **presentar** su solicitud de inscripción a las reuniones específicas del Grupo de Relator antes de poder recibir el formulario de solicitud de beca. Recibirá un formulario de solicitud de beca por cada bloque de reuniones.**El formulario de solicitud de beca, debidamente aprobado y firmado,** deberá remitirse al Servicio de Becas **a más tardar el 6 de agosto de 2012.***No se tomarán en consideración los formularios que se reciban después del plazo indicado.*InterpretaciónSe proporcionarán servicios de interpretación previa solicitud de los participantes. En consecuencia, la/lo invito a indicar en el formulario de inscripción si necesita un idioma distinto del inglés antes del **13 de agosto de 2012**.Participación a distancia en las reunionesLa participación a distancia en las actividades de la Comisión de Estudio del UIT-D, que comenzó a título experimental en las reuniones de septiembre de 2011, se prolongará para las reuniones de las Comisiones de Estudio de septiembre de 2012.Al mismo tiempo, se seguirán transmitiendo por la web las reuniones que se celebren en Ginebra en todos los idiomas de la respectiva reunión.Información sobre las Cuestiones en estudioLos títulos y definiciones de las Cuestiones que abordarán las Comisiones de Estudio, aprobadas por la CMDT‑10, pueden consultarse en la página web de las Comisiones de Estudio del UIT-D en todos los idiomas oficiales:* Comisión de Estudio 1: <http://www.itu.int/net3/ITU-D/stg/index.aspx?stg=1>
* Comisión de Estudio 2: <http://www.itu.int/net3/ITU-D/stg/index.aspx?stg=2>

Contribuciones a las Comisiones de EstudioSe apreciará en gran medida su contribución a los trabajos sobre las Cuestiones de las Comisiones de Estudio. Como es natural, tiene usted la libertad de coordinar sus propuestas con las de otras administraciones y organizaciones. Para poder publicar una contribución conjunta se precisa la aprobación por escrito de todas las partes implicadas.En virtud de la Resolución 1 (Rev. Hyderabad, 2010), las contribuciones a las Comisiones de Estudio o Grupos de Relator pueden ser de cinco tipos: a) Contribuciones para acción; b) Contribuciones para información; c) Documentos de antecedentes; d) Documentos temporales; y e) Declaraciones de Coordinación.Las contribuciones sobre Cuestiones de las Comisiones de Estudio que se sometan a la consideración podrán presentarse "para acción" o "para información". Las contribuciones para acción que se reciban por lo menos con dos meses de antelación a la reunión, se publicarán y distribuirán a tiempo para dicha reunión. Estas contribuciones se traducirán (en caso necesario) y se publicarán en la web para que los participantes puedan consultarlas en el idioma solicitado antes de la fecha fijada para la reunión.La contribución deberá presentarse con un resumen del contenido del documento. Se deberá indicar claramente el tipo de acción que se solicita a la reunión. Una contribución "para acción" se considerará tardía si se presenta después del plazo convenido para la traducción, pero al menos siete días naturales antes del comienzo de la reunión. Las contribuciones tardías para acción se publicarán exclusivamente en el idioma original pero figurarán en el orden del día de la reunión.Las contribuciones presentadas a la reunión "para información" son las que no exigen que se tome ninguna medida específica según el orden del día. Estos documentos se publicarán únicamente en el idioma original y figurarán en el sitio web con una signatura distinta. Los documentos informativos se habrán de presentar con un resumen detallado que se distribuirá traducido para la reunión.Las contribuciones para "acción" y/o "información" no deben tener una longitud mayor de cinco (5) páginas y deben presentarse en la plantilla oficial que figura en: <http://www.itu.int/ITU-D/CDS/contributions/sg/index-es.asp>.De conformidad con lo dispuesto en el § 12.1 de la Resolución 1, el plazo para la presentación de contribuciones vence el **10 de julio de 2012** para la Comisión de Estudio 1 y el **17 de julio de 2012** para la Comisión de Estudio 2. Los documentos que se reciban después de este plazo se distribuirán únicamente en el idioma original.

| **Reunión** | **Lugar y fecha**  | **Plazo para solicitar becas** | **Plazo para solicitar interpretación** | **Plazo para presentar documentos para su traducción** |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Comisión de Estudio 1: | 10-14 de septiembre de 2012 | 6 de agosto de 2012 | 13 de agosto de 2012 | 10 de julio de 2012 |
| Comisión de Estudio 2  | 17-21 de septiembre de 2012 | 6 de agosto de 2012 | 13 de agosto de 2012 | 17 de julio de 2012 |

DocumentaciónEn las reuniones de las Comisiones de Estudio no se utilizarán documentos impresos. Se invita pues a los delegados a traer consigo sus computadoras portátiles para descargar todos los documentos de las reuniones y acceder al sitio web de nuevos documentos. En la siguiente dirección figura una guía del usuario para la sincronización de documentos: <http://www.itu.int/ITU-D/study_groups/SGP_2010-2014/reference_documents/ITU-D_UserGuideSync.html>Se invita también a los delegados a que se aseguren de que tienen una cuenta TIES para tener acceso a los documentos de las Comisiones de Estudio a través del sitio web. En la página web siguiente encontrarán información sobre la manera de solicitar una cuenta TIES: <http://www.itu.int/TIES/index.html>Información prácticaTenga a bien tomar nota de que el procedimiento para la obtención de visado en Suiza es muy estricto. Se insta a los participantes a leer con atención la descripción del procedimiento en la siguiente [dirección](http://www.itu.int/net3/ITU-D/stg/visa.aspx). Tenga presente que el trámite de una solicitud de visado Schengen requiere tres semanas como mínimo. La página web <http://www.itu.int/travel/> contiene la lista de hoteles de Ginebra con precios preferenciales para la UIT.Si tiene alguna pregunta que aclarar en relación con estas reuniones o las actividades de las Comisiones de Estudio del UIT-D, no dude en ponerse en contacto con la **Secretaría de Comisiones de Estudio del UIT-D** (por correo‑e: devsg@itu.int o por tel.: +41 22 730 5999).\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ |